

Técnica normativa y mejora regulatoria

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Título asignatura

Técnica normativa y mejora regulatoria

Código asignatura

102114

Curso académico

2017-18

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO](#)

Créditos ECTS

3

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Anual

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

Esta materia analiza los elementos implicados en la mejora de la calidad de los anteproyectos y proyectos normativos, proporcionando las herramientas necesarias para elaborar el texto y la memoria de una disposición general que regule una materia determinada, aplicando las directrices de técnica normativa y la metodología apropiada para la elaboración de una memoria de análisis de impacto normativo y determinando los trámites preceptivos para la aprobación de la disposición elaborada.

Pretende así proporcionar a los alumnos el conocimiento teórico y práctico de las herramientas de técnica normativa necesarias para las funciones mencionadas, así como para elaborar un informe sobre un proyecto de disposición de carácter general que afecte a las competencias del Departamento en el que estén destinados.

La materia analiza asimismo los distintos elementos del impacto regulatorio que inciden sobre la propia iniciativa y sobre los aspectos jurídico-competenciales, económicos y sociales de la disposición, identificando, las razones que justifican la adopción de una norma, su rango normativo, su adecuación al ordenamiento jurídico, sus efectos generales sobre la economía y la competencia, la cuantificación de ingresos y gastos e impacto por razón de género.

Temario

Unidad didáctica 1

La técnica normativa como garantía de control de calidad. La tramitación de un proyecto normativo ante los órganos colegiados del Gobierno.

Unidad didáctica 2

Procedimiento de elaboración de normas. Tramitación de proyectos normativos y elaboración de informes en las Secretarías Generales Técnicas.

Unidad didáctica 3

Elaboración de la Memoria del Análisis de Impacto Normativo. Análisis de cargas administrativas en la memoria de análisis de impacto normativo y el principio de compensación de cargas administrativas. Redacción de un proyecto normativo. Las directrices de técnica normativa.

Unidad didáctica 4

Técnica normativa y contexto económico. Unidad de mercado y mejora de la regulación. Aproximación a la buena regulación de las actividades económicas y la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado. Implementación práctica de los cambios de cultura regulatoria: el Programa de Garantía de Unidad de Mercado.

Unidad didáctica 5

Unión Europea y Ordenamiento Jurídico. La técnica para la incorporación del Derecho de la Unión Europea a nuestro ordenamiento.

Unidad didáctica 6

Conflictos post-transposición. Mecanismos de salvaguarda del Derecho de la Unión Europea, papel protagonista de la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

COMPETENCIAS

Generales

CG2 - Organizar, dirigir y planificar, en el ámbito de la Administración Pública, orientando el trabajo propio y el colectivo a la consecución de resultados concretos.

CG3 - Comunicar ideas, razonamientos, procedimientos y problemas de forma efectiva a todo tipo de audiencias.

CG5 - Analizar y explotar conjuntos de datos y fuentes de información como apoyo a la toma de decisiones dentro de la Administración del Estado.

Específicas

CE9 - Utilizar las herramientas de técnica normativa y mejora regulatoria para la elaboración y revisión de las normas de las Administraciones Públicas.

CE10 - Identificar e implementar los mecanismos necesarios para una cooperación eficaz con otros niveles de gobierno.

CE12 - Analizar los problemas y desafíos institucionales que afectan al sector público aplicando para ello enfoques y herramientas interdisciplinares.

CE13 - Diseñar y gestionar proyectos de distinta complejidad en el ámbito de las Administraciones Públicas.

CE14 - Identificar los factores, las circunstancias y los actores que influyen en la toma de decisiones en la Administración Pública.

CE16 - Identificar los factores, circunstancias y actores que intervienen en una gestión pública basada en los principios de transparencia, gobierno abierto y lucha contra la corrupción.

CE17 - Valorar de manera crítica los niveles de colaboración, coordinación y cooperación del Estado con los niveles autonómicos y locales en función de la distribución de competencias de una política pública.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1 - Clases presenciales (35 horas)

AF2 - Trabajo en grupo (15 horas)

AF3 - Trabajos individuales (10 horas)

AF5 - Trabajo autónomo (15 horas)

Resultados de aprendizaje

- Ser capaces de motivar la necesidad y oportunidad de la norma proyectada, valorando las diferentes alternativas existentes para la consecución de los fines que se buscan y analizando detalladamente las consecuencias jurídicas y económicas en general y, en particular, sobre la unidad de mercado.
- Aplicar los métodos adecuados para estimar el impacto que una norma supondrá para sus destinatarios y agentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

SE1 - Valoración de la asistencia y de la participación en las actividades formativas (ponderación mínima 10% y máxima 30%)

SE2 - Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 40% y máxima 60%)

SE3 - Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 20% y máxima 40%)

PROFESORADO

Profesor responsable

González Fernández, María

*Subdirectora General de Informes y Desarrollo Normativo
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad*

Profesorado

Profesor Responsable de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Resolución de 28 de julio de 2005, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, por el que se aprueban las Directrices de técnica normativa (publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 180, de 29 de julio de 2005).

Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio, por el que se regula la memoria del análisis de impacto normativo (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 173, de 18 de julio de 2009).

Guía metodológica para la elaboración de la Memoria del análisis de impacto normativo, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2009.

http://www.sefp.minhfp.gob.es/web/areas/modernizacion-procedimientos/reduccion-cargas/impacto_normativo.html

Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno (publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 285, de 28 de noviembre de 1997), y las modificaciones previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado (publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 295, de 10 de diciembre de 2013).

Res. 17 marzo 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia en relación con la Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia ("B.O.E." 4 abril/"D.O.G." 4 abril).

Res. de 17 de julio de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado ("B.O.E." 12 agosto).

MANGAS MARTÍN, A. Y LIÑÁN NOGUERAS, D.J. (2015), Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Octava Edición, 2ª reimpresión, Tecnos, 2015, Madrid.

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (2012), El nuevo tratado para reforzar la Unión Económica: una "cura de urgencia" excepcional y transitoria, Real Instituto Elcano, 10 de enero de 2012.
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/europa/ari1-2012

El Tribunal de Justicia: Composición, competencias y procedimientos. CURIA. Edición de diciembre de 2010. doi: 10.2862/39016.

Reglamento de procedimiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Publicado en el «DOUE» núm. 265, de 29 de septiembre de 2012.

Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (curia.europa.eu/jcms/jcms/P_91564/).

La cuestión prejudicial comunitaria (Artículo 267 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea). Miami-Florida European Union Center of Excellence.

Control de la aplicación del Derecho de la Unión Informe anual de 2015. Comisión Europea. Bruselas, 15.7.2016. COM (2016) 463 final.

Las intervenciones adhesivas en los procedimientos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal General. Cani Fernández Vicién y Albert Pereda Miquel, Cuatrecasas. Gonçalves Pereira. Capítulo del libro: Procedimientos Administrativos y Judiciales de la Unión Europea, 2012.

Gamir Meade, Roberto. Un enfoque práctico desde la óptica de técnica normativa de las operaciones de transposición de Directivas comunitarias. Revista del Poder Judicial, nº 49.

Reglamento (CE) nº 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (publicado en el «DOUE» núm. 145, de 31 de mayo de 2001).

Directiva (UE) 2015 /1535 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de septiembre de 2015 por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información (publicado en el «DOUE» núm. 241, de 17 de septiembre de 2015).

Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de junio de 1986, sobre actuación ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y constitución de la Comisión de Seguimiento y Coordinación de las Actuaciones relacionadas con la defensa del Estado Español ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 79, de 2 de abril de 1998).